

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

14 ENE 2022

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 002

ANTERIOR PROVIDENCIA.



FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL. enero 13 de 2022. Al despacho del señor juez el proceso declarativo 2021 00013, informando que el abogado de la parte demandada allega memorial. Provea.

El secretario,



DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito- Meta, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

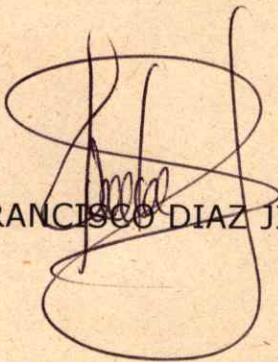
PROCESO. Reivindicatorio- verbal sumario
RADICADO. 50 686 40 89 001 2021 00013 00
DEMANDANTE: Gustavo Alonso Peña Rodríguez
DEMANDADO: Cesar Julio Pérez Peña

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, se les comunica a las partes que la diligencia que se encuentra programada para el día 19 de enero a las 8:00 am, se realizará tanto de manera presencial como virtual a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS mediante LINK que se remitirá minutos antes a la hora indicada al email aportado por las partes; quienes no puedan de manera virtual deberán presentarse al despacho. Téngase en cuenta que los testigos deberán ser citados por las partes.

En lo referente en poner en conocimiento del demandante el contrato de compraventa allegado, se tiene que a dicho sujeto procesal ya le fue remitido el mismo por parte del apoderado del demandado, además de ello se encuentra en el expediente digital al cual tienen acceso los sujetos intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,



CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ